

## PAPEL CERO

### Catalá afirma que la digitalización de la Justicia es un proceso irreversible

V. Moreno. Madrid

“El funcionamiento de la Justicia será digital o no será”. Con esta frase, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quiso dejar claro ayer que a la Administración de Justicia únicamente le queda un camino: el de la modernización. “La obligación de que, a partir del 1 de enero de 2016, los profesionales de la Justicia realicen todas sus comunicaciones de manera telemática no significará un punto y final, sino el primer paso para llevar el papel cero a los juzgados y tribunales”.

“La modernización de esta Administración es una obligación y un proceso irreversible”, insistió Catalá en la apertura del foro *Hacia una Justicia del siglo XXI: digital, abierta, innovadora y eficiente*. Frente a este cambio, el titular de Justicia quiso recalcar que esta evolución vendrá acompañada de una financiación adecuada y suficiente. “Las partidas tecnológicas de los presupuestos del Ministerio de Justicia ascenderán en 2016 a 64 millones de euros, casi el doble que en 2014 y un 37% mayor respecto a lo que fue invertido el año pasado”.

#### Cambios inminentes

Tras repasar los diferentes avances para modernizar la Administración de Justicia, Catalá también hizo hincapié en las nuevas medidas de aplicación de las nuevas tecnologías que echarán a andar en las próximas semanas, como las subastas judiciales electrónicas –en las que podrá participar con facilidad cualquier ciudadano–, o la inscripción de nacimientos y defunciones desde el propio centro sanitario, sin necesidad de tener que acudir al Registro Civil, sistema que empezará a funcionar el próximo jueves 15.

El ministro de Justicia también aseguró que ese mismo día, todos los que lo deseen también podrán solicitar de forma telemática los expedientes de nacionalidad, “lo que agilizará los trámites y evitará que se produzcan largas colas delante del Registro Civil”.